

**RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA, POR LA QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OCUPAN LOS PUESTOS 161 A 164 DE ACCESO GENERAL A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL TRIBUNAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN PLAZAS DEL GRUPO PROFESIONAL E1, VIGILANCIA Y ATENCIÓN EN SALAS DE MUSEOS, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE, NÚM. 312, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022).**

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de la convocatoria:

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** – Los aspirantes que no habiendo resultado adjudicatarios de una plaza y ocupen las posiciones 161 a164 de acceso general disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se especifican en el ANEXO I de esta resolución.

**SEGUNDO.** – La documentación acreditativa referida en el ANEXO I deberá ser remitida a través del procedimiento OTRAS SOLICITUDES – OTRAS SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES en la Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201>). La documentación deberá ser remitida bajo el siguiente título en el campo *EXPONE*: Documentación para el tribunal. En el campo *SOLICITUD* se deberá completar con: Documentación para el proceso selectivo.

**SEXTO.** – En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante según el número de orden obtenido.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sara Horganero Gómez

## ANEXO I

- ✓ Compatibilidad funcional: Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto al que se opta.
- ✓ Habilitación: Declaración responsable (ANEXO II) debidamente cumplimentada y firmada.
- ✓ Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales expedido por el Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>).

## ANEXO II- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, ....., con domicilio en ....., y con NIF/NIE/Pasaporte número ..... declaro bajo mi responsabilidad no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ....., a ..... de ..... de 20.....

Fdo: